



PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

## Resolución Gerencial N° 138 -2019-GRLL-GOB/PECH

Trujillo, 01 OCT. 2019

**VISTO:** el Informe legal N° 102-2019-GRLL-GOB/PECH-04-ALLB, de fecha 04.09.2019 y, proveídos recaídos en el mismo;

### CONSIDERANDO:

Que, el Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, creado por Decreto Supremo N° 072-85-PCM, encargado de la irrigación de los valles de Chao, Virú, Moche y Chicama, constituye una Unidad Ejecutora transferida al Gobierno Regional La Libertad, mediante Decreto Supremo N° 017-2003-VIVIENDA;

Que, mediante Resolución Gerencial N° 114-2019-GRLL-GOB/PECH de fecha 23.08.2019, se designa a los miembros integrantes de la Comisión de Inventario Físico de Bienes Muebles;

Que, mediante Oficio N°441-2019-GRLL-GOB/PECH-06 de fecha 03.09.2019, el Jefe de la Oficina de Administración, hace de conocimiento la Carta Notarial N° 087-2018-GRLL-GOB/PECH.01 de fecha 18.12.2018, que se cursó al señor Juan Arnaldo Díaz Ávalos, a través de la cual comunica la conclusión de su Contrato Administrativo de Servicios – CAS; así como el Oficio N° 001-2019-GRLL-GOB/PECH-06-4-TRANS.EBSM de fecha 02.09.2019, suscrita por el señor Edward Sánchez Minchola, Responsable del Área de Transporte, quien solicita la exclusión de la Comisión de Toma de Inventario Físico de Bienes Muebles del PECH 2019, por las razones allí expuestas;

Que, a través del documento de VISTO; la Oficina de Asesoría Jurídica sostiene que de los actuados administrativos se verifica que se solicita modificar la Resolución Gerencial N° 114-2019-GRLL-GOB/PECH; pero no queda claro qué trabajador reemplazará al señor Juan Díaz Ávalos; y, respecto al señor Edward Sánchez Minchola, en calidad de Presidente, se señala que su reemplazo sería el señor Jorge Baca Cabañas, sin embargo, la Directiva N° 01-2015/SBN dispone que la Presidencia del Comité recaerá sobre un representante de la Oficina de Administración, y toda vez que el señor Baca no es trabajador de la Oficina de Administración, se sugiere aclarar los aspectos indicados antes de emitir la correspondiente resolución gerencial.

Que, del proveído recaído en el documento de Visto; el Jefe de la Oficina de Administración señala que se mantiene como Presidente de la Comisión de Inventario Físico de Bienes Muebles el señor Edward Bernardo Sánchez Minchola y el señor Juan Díaz Avalos debe ser retirado como Personal de Apoyo;



En uso de las facultades delegadas en el marco del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional La Libertad, aprobado por Ordenanza Regional N° 008-2011-GR-LL/CR, modificada por la Ordenanza Regional N° 012-2012-GR-LL/CR; y, con las visaciones de las Oficinas de Asesoría Jurídica y Administración;

**SE RESUELVE**

**PRIMERO.-** RATIFICAR la Resolución Gerencial N°114-2019-GRLL-GOB/PECH de fecha 23.08.2019, en su Artículo Primero que designa al Comité que tendrá a su cargo el Inventario Físico de Bienes Muebles del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC – Año 2019.

**SEGUNDO.-** MODIFICAR la Resolución Gerencial N° 114-2019-GRLL-GOB/PECH, en el extremo de excluir como personal de apoyo al señor Juan Díaz Ávalos; manteniéndose vigente todos los demás extremos de la citada Resolución Gerencial.

**TERCERO.-** Notifíquese a los interesados los extremos de la presente Resolución para los fines consiguientes y hágase de conocimiento de las Unidades Orgánicas del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC y del Gobierno Regional La Libertad.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase

  
**ABOG. CARLOS MATOS IZQUIERDO**  
Gerente

